

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5677** *SOCIEDAD DE PROYECTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del TRLSC se hace público que la Junta General de Sociedad de Proyectos para la Transformación Digital, SA, en su reunión celebrada el día 25 de junio de 2025, acordó reducir el capital social en la suma total de setenta y tres millones quinientos cincuenta y un mil un euros y noventa y seis céntimos de euros (73.551.001,96 euros), al objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de acumulación de pérdidas, mediante la amortización de 199.574 acciones de trescientos sesenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (368,54 euros) de valor nominal cada una de ellas, concretamente las acciones numeradas del 714.326 a 913.899, ambas inclusive, quedando fijado el nuevo capital social en la cifra de ciento veintiséis millones ochenta y siete mil ciento dieciséis euros y cuatro céntimos de euro (126.087.116,04 euros) dividido en trescientas cuarenta y dos mil ciento veintiséis (342.126) acciones nominativas de trescientos sesenta y ocho euros con cincuenta y cuatro céntimos de euro (368,54 euros) de valor nominal cada una de ellas, ordinarias, de una sola serie numeradas correlativamente del 913.900 a 1.256.025, ambas inclusive. Las acciones 913.900 a 1.224.279, ambas inclusive, se hallan íntegramente desembolsadas. Las acciones 1.224.280 a 1.256.025, ambas inclusive, se hallan desembolsadas tan solo en un 25%. La parte no desembolsada asciende a la cifra de 8.774.753,13 euros.

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 335 a) del TRLSC y la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Alicante, 20 de octubre de 2025.- Secretaria del Consejo de Administración, Elena Lumbreras Peláez.

ID: A250048130-1